Diez maravedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Y mandaron se cobre para hazer alguna persona que haga baxa tan si lo acordaron =

Con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Pedro Muñoz de Robles — Diego Muñoz de Salazar — Don Sebastian de Robles

Ante mi

Antonio Salmeron

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en nueve de enero de mil y seiscientos y quarenta y cinco se juntaron en el Ayuntamiento de esta villa los que van de uso y costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien de esta republica en su nombre de don Pedro Muñoz de Robles alcalde mayor de esta villa por ordenanza =

Don Sebastian de Robles

Antonio de Robles Torres

Don Alonso Marin

Don Pedro Sanchez Marin =

Don Pedro Ximenez

Don Ginés de Gadea Sacrosa

Don Juan Megares Marin =

Juan Duran Gacon

Don Rodriguez de Mora Regidores de esta villa =

Y estando en ayuntamiento dio quenta Don Ginés de Gadea Sacrosa como ha estado con Juan de Arellon que cobre el pedido de la soldada y que dice le cobrara hasta fin de setiembre de este año dando dinero o prendas o presos los deudores con que se le de mil y quinientos reales por cada cobranza y que se obligara a la suya y limiento = y lo que por cuenta se acordo se aben de entregar por mitad y se le entregue el padron limiendo el nello todos los capitulos de esta ayuntamiento con calidad que el entregue diputado a de ser obligado a tomar la quenta de cobrado cada mes y dar quenta a la villa para quien de ne donde sea de poner el dinero